ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CHILLAN VIEJO

NOMBRA A DOÑA MARIA GABRIELA GARRIDO BLU COMO PROFESIONAL GRADO 7º EM

D E C R E T O Nº 1117

CHILLAN VIEJO, 12 JUN 2009

VISTOS : Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. Nº 2-19434 de 1996 del Ministerio del Interior, que establece la forma de Instalación y Planta del Personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo ; la ley Nº18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales; el D.A. Nº 831 del 25 de Mayo de 2009 que forma comisión para llamar al Concurso para el Cargo Profesional Grado 7º EM; DA Nº 958 del 25 de Mayo de 2009, que aprueba las bases del llamado a Concurso; Acta Nº 4 del 10.06.09, donde la Comisión propone al Sr. Alcalde la terna para seleccionar al oponente ; el Ordinario Nº 347 del 12.06.2009 en donde el Sr. Alcalde notifica personalmente a la seleccionada para la aceptación o rechazo del cargo al cual postula; la carta de fecha 12 de Junio de 2009, en donde la Sra. María Gabriela Garrido Blu, acepta el nombramiento a cargo Profesional Grado 7º EM.

CONSIDERANDO :

Las necesidades del Servicio.

D E C R E T O :

1.- APRUEBESE el nombramiento en calidad de Titular de doña MARIA GABRIELA GARRIDO BLU, Cédula Nacional de Identidad Nº 10.388.044-0 como Profesional Grado 7º EM, a contar del 15 de Junio de 2009 .

2.- DEJASE ESTABLECIDO que por razones impostergables de buen servicio la persona deberá asumir sus funciones en forma inmediata.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
CHILLÁN VIEJO

FELIPE AYLWIN LAGOS
Alcalde

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
Secretario Municipal

FAL/UAV/JLS/LRM/cqq
COMUNICADO A :
Contraloría Regional del Bio Bio (2 copias), Secretaría Municipal, D.A.F., Tesorería Municipal, Control, Carpeta, Interesado, Administrador Municipal, Remuneraciones,Personal.